

Resistencia, 12 de Julio de 2017.pl

Nº 86 /pl

VISTO Y CONSIDERANDO:

Estos autos caratulados: "Elecciones Legislativas 2017 S/Debates Preelectorales" Expte. Nº 03/17 del registro de este Organismo electoral y la presentación del señor apoderado de la Alianza Transitoria "Cambiemos" solicitando la suspensión del Debate preelectoral, fijado para el día 12/07/17, en razón del fallecimiento de los cuatro operarios de la empresa del Estado SAMEEP, fundamentando su pedido en el Decreto del señor Gobernador de la Provincia del Chaco Nº 1414/17.

Que por Decreto Nº 1414/17 del Poder Ejecutivo se declaró duelo en todo el territorio provincial para los días 12 y 13 del corriente mes y año, durante los cuales las Banderas Nacional y Provincial permanecerán a media asta en todos los establecimientos públicos de la Provincia.

Asimismo a fojas 112 informa la Actuaría lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 7217.

Que manifestaciones vertidas por los demás apoderados respecto a su oposición a la suspensión del Debate y ante la imposibilidad de prorrogarlo,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

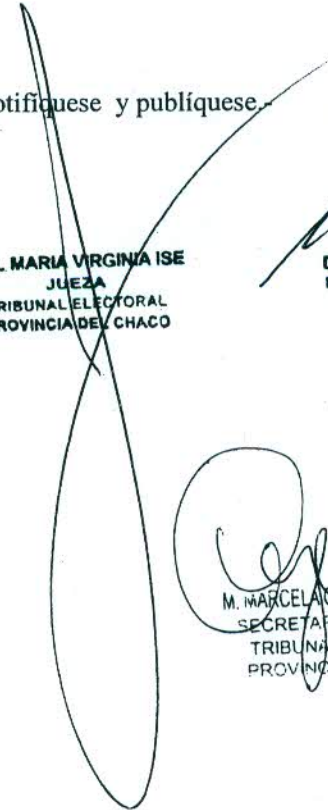
RESUELVE:

I.- MANTENER el día 12/07/17 a la hora 21:00 en la Casa de las Culturas de esta ciudad, para la realización del segundo Debate Preelectoral entre candidatos a Diputados Provinciales.

II.- DISPÓNGASE, teniendo presente los argumentos, un (1) minuto de silencio previo a la iniciación del Debate.

III.-REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.


DRA. MARIA GABRIELA
ROSELLO BRAJOVICH
JUEZA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARIA VIRGINIA ISE
JUEZA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA SUBROGANTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO




M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO